



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0657 Del **GP Socialista Canario**, sobre negociaciones para establecer un calendario de levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como establecer la jornada laboral en 35 horas semanales.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0657 *Del GP Socialista Canario, sobre negociaciones para establecer un calendario de levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como establecer la jornada laboral en 35 horas semanales.*

(Registro de entrada núm. 8797, de 5/10/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Socialista Canario, sobre negociaciones para establecer un calendario de levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como establecer la jornada laboral en 35 horas semanales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La disposición adicional septuagésima primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, vino a ampliar la jornada de trabajo de los empleados y empleadas públicos de 35 a 37 horas y media. Por su parte, el Decreto-Ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, hizo lo propio para el personal sanitario estatutario.

Se trataba de una más de un conjunto de medidas aprobadas durante los peores años de la crisis económica (en términos de recaudación) para asegurar el sostenimiento de financiero de las administraciones públicas. Una medida más que hacía recaer el peso y las consecuencias de la crisis en el conjunto de trabajadores y trabajadoras, en este caso del sector público, de nuestro país.

Por su parte, el 9 de marzo de 2018 se firmó el “II Acuerdo Gobierno-sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo”, que establecía posibilidad de que las administraciones públicas saneadas pudieran volver a reducir la jornada laboral de sus empleados y empleadas públicas mediante negociación colectiva.

Acuerdo que vino a obtener la oportuna cobertura legal en la disposición adicional centésima cuadragesima cuarta de la *Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018*.

Con carácter previo a la aprobación de los PGE, algunas CCAA habían mostrado su disposición a recuperar las 35 horas en sectores como el sanitario. Una disposición que secundó el Parlamento de Canarias mediante proposición no de ley presentada a instancias del Grupo Parlamentario Socialista Canario, debatida y aprobada el pasado 26 de junio (9L/PNL-0604 Las 35 horas semanales del personal al Servicio Canario de la Salud y de las administraciones públicas).

Por su parte, el Gobierno de Canarias adoptó una serie de medidas que vinieron a restringir derechos de los empleados y empleadas públicos de la Comunidad Autónoma. Una de esas medidas consistió en la suspensión de los convenios y acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales, produciéndose la mayoría mediante su incorporación a la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2010.

El presupuesto de Canarias se vio incrementado en 2108 en torno a mil millones de euros. A pesar de ello, el ejecutivo no valoró en ningún momento la posibilidad de negociar un calendario para levantar la suspensión de estos convenios, lo que motivó que el 25 de octubre de 2017 los y las representantes sindicales se levantaran de la Mesa General de Empleados Públicos.

Por su parte, la disposición adicional novena de la Ley de Presupuestos autonómico de este año, mandataba al Gobierno a iniciar la negociación para la levantar la citada suspensión, sin que hasta el momento se haya producido avances significativos en este sentido.

Es de destacar que algunas administraciones públicas canarias ya han manifestado su intención de iniciar la negociación colectiva con el objeto de ir incorporando progresivamente la recuperación de los derechos laborales de su personal, suspendidos o restringidos durante los años más duros de la crisis. Un ejemplo de ello ha sido el Cabildo de Gran Canaria, o el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que ha sido uno de los primeros de Canarias en firmar los acuerdos para hacer efectiva la vuelta a la jornada de 35 horas.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar urgentemente y de manera decidida la negociación con las organizaciones sindicales del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias con el objeto de establecer un calendario de levantamiento de la suspensión de los convenios y acuerdos suscritos, así como para establecer la jornada laboral en 35 horas semanales.*

2. *El Parlamento de Canarias acuerda dar traslado de este acuerdo al conjunto de administraciones públicas locales de Canarias (cabildos y ayuntamientos) para que valoren la posibilidad de iniciar la negociación con las organizaciones sindicales representantes de sus empleados y empleadas de cara a la mejora de sus condiciones laborales y, particularmente, para reducir su jornada laboral a 35 horas.*

Canarias, a 5 de octubre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.



Parlamento de Canarias